

PROMSEX

SISTEMATIZACIÓN
DEL ATAQUE AL
CURRÍCULO NACIONAL
DE EDUCACIÓN BÁSICA



SEGUIMIENTO A LA CAMPAÑA
"CON MIS HIJOS NO TE METAS"
EN EL PERÚ

(2016 - 2017)

SISTEMATIZACIÓN
DEL ATAQUE AL
CURRÍCULO
NACIONAL DE
EDUCACIÓN BÁSICA
SISTEMATIZACIÓN
DEL ATAQUE AL
CURRÍCULO
NACIONAL DE
EDUCACIÓN BÁSICA

➤ CRÉDITOS

Autores/as: Claudia Gallego, Miguel V. Romero

CUIDADO DE EDICIÓN:

Compiladores/as de información: Claudia Gallego y Miguel V. Romero

Corrección de estilo y cuidado de edición: Renzo Zegarra Torres

Diseño y diagramación: Lorena Arias Montoya

Revisión: Gabriela Adrianzen y Ana María Aguirre

Coordinación comunicacional: Jorge Apolaya

Fotos: wayka.pe y Promsex.

Editado por: Promsex

© Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX).

Av. José Pardo 601, oficina 603-604, Miraflores, Lima, Perú. Teléfono: (51) (1) 447 8668 / Fax: (51) (1) 243 0460.

www.promsex.org

f/promsex t/promsex

➤ ÍNDICE

PRESENTACIÓN 7

- 1. LA “IDEOLOGÍA DE GÉNERO” COMO CONTRADISCURSO 10**
- 2. HITOS DE LA LA CAMPAÑA CMHNTM 12**
- 3. SISTEMATIZACIÓN DE LA TRAYECTORIA DEL PROCESO POLÍTICO Y JURÍDICO DEL DOCUMENTO CNEB 16**
 - Julio 2016 – noviembre 2016. Los antecedentes 17
 - Noviembre 2016 – diciembre 2016. Movilización social 18
 - Enero 2017 – marzo 2017. Presiones al CNEB 19
 - Mayo 2017 – noviembre 2017.
Comienzo del proceso judicial 20
 - Marzo 2018 – julio 2018.
Estado de la cuestión actualmente 21
- 4. ANÁLISIS DE LOS ACTORES QUE HAN FORMADO PARTE DEL PROCESO SOCIAL, POLÍTICO Y JUDICIAL DEL CNEB Y SU INTERRELACIÓN 24**
 - Colectivo Con Mis Hijos No Te Metas 25

Padres en Acción	28
El Poder Judicial	28
Actores políticos	29
Relaciones con otros países	31
5. LENGUAJE Y ESTRATEGIA EN LOS MEDIOS	32
Con Mis Hijos No Te Metas	33
Christian Rosas	34
Phillip Butters	36
Padres en acción	38
Julio Rosas	39
REFERENCIAS	42



PRESENTACIÓN

➤ PRESENTACIÓN

A comienzos de los años noventa, se inició la modificación de los planes educativos nacionales en Latinoamérica con la inclusión de temas actuales como la igualdad de género. En ese momento, tanto en estos países como en el Perú, dichas modificaciones no estuvieron ajenas a la crítica de algunos sectores. Sin embargo, casi treinta años después, estas han tomado nuevos tintes y dado lugar a fenómenos sociales como el movimiento *Con Mis Hijos No Te Metas* y al debate alrededor de la denominada “*ideología de género*”¹, concepto que ha servido de bandera para que diferentes grupos conservadores movilicen a miles de personas en la región asegurando su existencia y rechazándola.

Tal *ideología* aparece como una estrategia inventada por poderosos líderes o grupos religiosos en el afán de mantener sus intereses y, por consiguiente, controlar a un gran sector de la población. Como podremos exponer más adelante, estos grupos han desarrollado conceptos propios que van desde el punto de vista biológico, anatómico y de la salud, para generar temor en la población con menor acceso de información en relación a los derechos, la sexualidad y la reproducción.

Como es de esperarse, el Perú no ha quedado fuera de este movimiento regional y global, sino que, además, es uno de los países donde estos grupos tienen una importante presencia mediática y política, hasta el punto de evidenciar un claro *debate* entre «“ideología de género”» y enfoque de género.

En junio del 2016, el Ministerio de Educación del Perú (MINEDU) aprobó un nuevo Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB), el cual se centra en cuatro ejes: 1) Globalización, 2) Tecnología, 3) Identidad y diversidad, y 4) Socialización. Además, incluye siete ejes transversales: a) Derechos, b) Inclusivo/Atención a la diversidad, c) Intercultural, d) Igualdad de género, e) Ambiental, f) Orientación al bien común, y g) Búsqueda de la excelencia.

Tales modificaciones debieron comenzar su implementación en el 2017; pero, a raíz de la reincorporación del enfoque de Igualdad de género en el CNEB, nació la campaña *Con Mis Hijos No Te Metas*², la cual alega un origen meramente civil y que, sin embargo, cuenta entre sus filas con representantes religiosos de distintos ámbitos, poderes políticos y económicos. Es así que, desde el 2016 van desarrollando sus actividades con el soporte de cuatro iglesias: 1) Movimiento Misionero Mundial, 2) Agua Viva, 3) Alianza Cristiana Misionera, y 4) Casa del Padre.

¹ Se ha optado por el uso de las comillas para enfatizar que se trata de un uso incorrecto de ambos términos.

² En adelante: CMHNTM

Entre sus representantes más visibles, CMHNTM cuenta con Julio Rosas, hijo del congresista y pastor evangélico, quien define la *“ideología de género”* como «una nueva forma de colonización, es una colonización psicológica de la humanidad. Es una afrenta contra la libertad humana» (Trome, 2017a). Así mismo, sostiene que la *“ideología de género”* provocaría desestabilidad en el núcleo familiar, volver a los individuos seres obedientes al gobierno y que amenaza la libre elección de padres y madres, y por tanto, al estado democrático. Argumentos que, mediante el uso de diferentes medios, principalmente redes sociales, han generado un discurso con matices populistas y de odio contra las personas LGBTI que ha ido ganando terreno en la población hasta el punto de congregar a un gran número de personas en movilizaciones masivas a lo largo del todo el Perú.

Las movilizaciones de mayor repercusión se produjeron entre enero y junio del 2017, las cuales provocaron la destitución de un ministro y una ministra de Educación debido a su apoyo al nuevo CNEB. Por otro lado, la asociación *Padres en Acción* llevó al ámbito judicial el currículo educativo. Demanda que fue admitida y que implicó retrocesos en la inclusión del enfoque de Igualdad de género en el CNEB. Ambas partes han apelado y han sido elevadas a la Corte Suprema.

El presente informe aborda la polémica alrededor de la supuesta y mediática *“ideología de género”* y, en específico, su relación con el CNEB. Además, realizamos un análisis de distintos ámbitos de acción que permiten apreciar cómo la campaña CMHNTM interfiere en los avances políticos que apoyan la diversidad sexual y la igualdad de género en los movimientos sociales.



El Comercio 180 años

PERÚ

Juez supremo deja al voto su posición sobre enfoque de género en el currículo escolar

Vocal dirimente tiene 30 días para emitir su posición. Sin embargo, no se alcanzarán los votos mínimos requeridos para resolver continuidad de la guía y se convocará a un nuevo juez.

(Foto: Fernando Alayo)

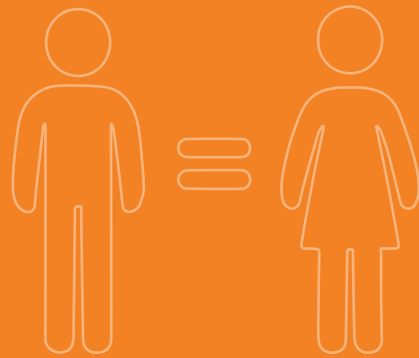
El Comercio 180 años

PERÚ

Corte Suprema dirimirá este 20 de agosto la continuidad del currículo escolar

Magistrados de la Sala Constitucional realizaron votación sobre el caso pero no llegaron a una decisión. Se convocó a un sexto magistrado para que decida en audiencia

El currículo escolar se implementará desde el 1 de enero de este año. En una primera etapa, su aplicación



1

LA “IDEOLOGÍA DE GÉNERO” COMO CONTRADISCURSO

1

LA “IDEOLOGÍA DE GÉNERO” COMO CONTRADISCURSO

A partir de la Conferencia sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), se comenzó a utilizar el término *género* en el vocabulario de la ONU, además de las demandas de derechos sexuales y reproductivos (Correa, Paternotte y Kuhar, 2018). Es entonces que, como contradiscurso, se creó el término “*ideología de género*” para interpelar las políticas de género y de sexualidad que surgieron. Posteriormente, este comenzó a ser promovido por sectores como la iglesia católica, la iglesia evangélica, partidos políticos conservadores y de derecha, grupos nacionalistas, políticos jugando cartas electorales, entre otros. (Serrano, 2017; Correa et al., 2018). Asistimos entonces a un escenario en el que diferentes grupos que parten de objetivos distintos forman una agenda similar en el que el término “*ideología de género*” se configura como un «enemigo común para múltiples objetivos» (Kuhar y Zobec, 2017 citado en Serrano, 2017).

Para defender este nuevo discurso, se dispuso de una vasta producción literaria (artículos, libros, blogs, portales de noticias, etc.) que alcanza un nivel de circulación global (Viveros, 2017). En *The Gender Agenda: redefining equality* (O’Leary, 1997), uno de los textos claves que se citan acerca de la “*ideología de género*”, encontramos la articulación principal mediante la cual se argumenta e interpreta el discurso de estos grupos antiderechos. En ella se afirma que el movimiento feminista es una herramienta neocolonial y una conspiración internacional (Correa, 2018). El concepto “*ideología de género*” se presenta como adaptable y ampliamente abarcable a demandas tales como el derecho al aborto, la orientación sexual y la identidad de género, la diversidad de familias, la educación sexual con enfoque de género, la prevención del VIH y el trabajo sexual (Correa, 2018).

Dichos discursos y activismos han experimentado un notable cambio aprovechando mecanismos democráticos y argumentos laicos que se muestran y operan por fuera de la jerarquía eclesiástica y que apelan a supuestos derechos humanos, escapando de la tradicional oposición entre lo religioso y lo laico (Viveros, 2017). Además, se utiliza un lenguaje común en el que se representa a los avances en igualdad de género y diversidad sexual como catástrofes para la humanidad; tiene símbolos comunes como la familia, la niñez y lo natural; y utilizan el recurso del pánico moral aludiendo que se va a acabar con la familia y se pretende promover la homosexualidad (Viveros, 2017).

Un primer registro de la aparición del concepto de “*ideología de género*” en el panorama de América Latina data del año 2011, cuando en Paraguay el término *género* fue cuestionado por la derecha católica al introducirse en el debate educativo. A partir de ese momento, e intensificándose desde el 2014, encontramos un discurso común a lo largo de los países latinoamericanos (Correa et al., 2018). Sin embargo, también se puede observar en otros lugares como Europa del Este o Australia, sugiriendo así una presencia casi global (Serrano, 2017; Correa, 2018).



2

PUNTOS DONDE SE FOCALIZA LA CAMPAÑA CMHNTM

2

HITOS DE LA CAMPAÑA CMHNTM

Estos son los momentos donde la campaña CMHNTM y los grupos conservadores han logrado mayor presencia y agitación, tomando así partido en el debate y alcanzando un impacto a nivel legislativo en el país.

2.1 La Sentencia del Tribunal 6040 del día 21 de octubre de 2016, la cual permite el cambio del DNI a las personas trans. La campaña CMHNTM³ se pronunció reaccionariamente acusando al Estado de permitir la “*ideología de género*”, lo cual manifestaron por las redes con el siguiente texto:

«Ante esta situación nos queda claro que esta polémica innecesaria se pudiera evitar si el gobierno [dejara] de intentar imponernos términos propios de la “*ideología de género*”, concepto social de construcción cultural que el gobierno aparentemente plantea que sea de construcción estatal. Por esa razón, hemos decidido doblar los esfuerzos y diversificar la estrategia hasta que nuestros servidores públicos acaten la exigencia de los ciudadanos peruanos, quienes pagan su salario y son para quienes trabajan.» Escrito por el colectivo en su perfil de *Facebook*, el 19 de enero de 2017.

2.2 La Resolución Defensorial 010-2016 que aprueba el informe defensorial 175 *Derechos humanos de las personas LGTBI: necesidad de una política pública para la igualdad en el Perú*. Dicha resolución parte de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas LGTBI de acuerdo a las agresiones, insultos y, por consiguiente, negación de sus derechos por parte de las autoridades o terceras personas como también de su propia familia y entorno; buscando así reforzar y asegurar su cumplimiento. Frente a ello, el movimiento CMHNTM toma por bandera varios pactos, declaraciones o derechos y crea un discurso que se centra en transmitir la supuesta creación de un cisma en la familia y puesta en peligro de niños y niñas.

2.3 La Resolución Ministerial N° 294-2016-MIMP, la cual tenía el objetivo de: Conformar el Grupo de Trabajo denominado *Mesa de Trabajo para promover los derechos de Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales GTBI* (en adelante, Mesa de trabajo GTBI) como un mecanismo de coordinación entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la sociedad civil, encargado de promover propuestas de sensibilización orientadas a la sociedad en su conjunto para combatir la discriminación de la población GTBI y desarrollar acciones para la protección de sus derechos fundamentales y la promoción del ejercicio de los mismos, así como la elaboración de propuestas de lineamientos de políticas públicas inclusivas.

³ <https://es.slideshare.net/jknciosup/hno-cristian-rosas-21-dic-2016-con-mishijosnotemetas>

2.4 El Currículo Nacional de Educación Básica para el 2017 es el punto principal sobre el cual los líderes de la campaña se apoyan. El currículo devino el foco de sus ataques a través del cual han conseguido captar la mayor atención tanto por parte de la población como de los medios, consiguiendo posicionarse en la esfera pública y en distintos ámbitos. Utilizando a la familia y concretamente a los hijos/as han podido intimidar a los padres y madres, ganando adeptos entre la población general que ha llegado a movilizarse para respaldar la demanda interpuesta por Padres en Acción al MINEDU. Dicha acción ha sido de las más incisivas que han llevado a cabo, ya que como consecuencia ha retirado parte del enfoque de igualdad de género del Currículo y se encuentra pendiente de definición en el Poder Judicial. (Bedoya, 2017a; 2017c).

2.5 El Decreto Legislativo 1323, del 6 de enero de 2017, el cual proponía aumentar la pena por homicidios con «móviles de intolerancia o discriminación, tales como el origen, la raza, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género, factor genético, filiación, edad, discapacidad, idioma, identidad étnica y cultural» (Sin etiquetas, 2017). El decreto exponía nueve modificaciones en el Código Penal en relación con los delitos de feminicidio, violencia familiar y de género, y de discriminación y faltas contra la persona. Concretamente, modificaba el *literal d del*



PUNTOS DONDE SE FOCALIZA LA CAMPAÑA CMHNTM

artículo 46 y el artículo 323 del Código, e incluían la tipificación de delitos basados en la **orientación sexual e identidad de género**. La inclusión de estos dos términos ocasionó que dichas propuestas quedaran entrampadas en un enfrentamiento en el legislativo que priorizaba la forma antes que el fondo. Generando así un debate político que enfrentó al Ejecutivo con el Legislativo debido al supuesto exceso de facultades del primero. Es así que el 04 de mayo se debatió la derogación parcial del decreto legislativo 1323 en el Pleno del Congreso, la cual fue aprobada con 66 votos a favor y 29 en contra (Redacción LR, 2017d).

La mera presencia de la palabra *género*, amplió el debate sobre su inclusión, hasta el punto en el que voceros de CMHNTM señalaran que la orientación sexual es una atracción y que, por lo tanto, no necesita protección jurídica, sino de libertades; por consiguiente, los derechos humanos no deberían darse a una atracción, sino a las personas; asegurando así la existencia de un decreto teñido por la que denominan “*ideología de género*”.





3

SISTEMATIZACIÓN DE LA TRAYECTORIA DEL PROCESO POLÍTICO Y JURÍDICO DEL CNEB

SISTEMATIZACIÓN DE LA TRAYECTORIA DEL PROCESO POLÍTICO Y JURÍDICO DEL CNEB

Debido a sus numerosas modificaciones, el CNEB ha estado presente en los medios de comunicación peruanos durante todo el 2018. Tal como hemos visto, son casi dos años desde que el término “*ideología de género*” lograra colarse en las casas de todos los peruanos y peruanas a finales del 2016, inundara la prensa y se convirtiera en un colectivo cuyo eje principal ha sido la deslegitimación del *Enfoque de género* que el MINEDU pretendía mantener integrado al CNEB para el 2017. En este capítulo trataremos de entender la trayectoria social, política y jurídica que se ha dado de forma paralela durante todo el proceso. Tal como veremos, los medios de comunicación han tenido un papel importante en el proceso de presión de los grupos antiderechos contra el nuevo CNEB, por ello se hace indispensable su análisis para sistematizar la trayectoria llevada a cabo.

Julio 2016 - noviembre 2016

Los antecedentes.

En julio de 2016, el arzobispo de Lima, Juan Luis Cipriani hace alusión a la “*ideología de género*”; apenas dos semanas antes de que se celebrara la movilización nacional *Ni una menos*, la cual llegó a congregarse a más de 100 mil personas en Lima, convirtiéndose así en la marcha contra la violencia de género más multitudinaria del país durante toda su historia. Cipriani declaró que este tipo de campañas «dañaban la dignidad de la mujer en su ser mujer y madre, imponiendo la llamada “ideología de género”» (Redacción mulera, 2016). Posteriormente, el mismo Cipriani se encargó de explicar el término “*ideología de género*” durante la edición de su programa radiofónico *Diálogos de Fe*, definiéndolo como un sistema de mentiras articuladas por los países occidentales que trata de confundir lo que biológicamente diferencia al hombre de la mujer (Calderón, 2016).

En agosto del mismo año, como respuesta a la ya mencionada movilización *Ni una menos*, desde la Conferencia Episcopal Peruana se reimprimió y distribuyó el texto *La “ideología de género”, sus peligros y alcances* (Conferencia Episcopal Peruana, 2016), en un intento de descalificar los campos académicos del género y la sexualidad, el sustento teórico del feminismo, así como los movimientos por la diversidad sexual y de género (Motta, 2016).

En junio de 2016 se publicó la Resolución Ministerial N°281-2016-MINEDU aprobando el CNEB con aplicación a nivel nacional desde el 1 de enero de 2017; pero, es en noviembre cuando, desde el medio de comunicación digital La Mula, se publica un artículo haciendo referencia a una campaña en contra del enfoque de género en el CNEB que se estaba gestando desde diferentes niveles en la jerarquía eclesial (Llaja, 2016). Podemos ver la primera llamada a la movilización el 25 de noviembre,

en donde la Red Jóvenes ProVida y el Movimiento Nacional ProFamilia convocaron un plantón en la sede del MINEDU acusando explícitamente a la implementación del nuevo CNEB como principal promotor de la “*ideología de género*” entre los alumnos y las alumnas (Redacción Perú21, 2016a).

Noviembre 2016 – diciembre 2016

Movilización social.

El 29 de noviembre aparece como un día clave para los grupos antiderechos. En esta fecha, en Lima, se celebra un encuentro donde participaron diferentes movimientos cristianos y personalidades políticas nacionales, e incluso colombianas. A partir de este acto se firma la llamada *Declaración de Lima* y se le da nombre a la campaña *Con Mis Hijos No Te Metas*.

La *Declaración de Lima* es un documento en el que se «defiende la dignidad de la vida humana, la dignidad de la familia y la libertad de religión, y rechaza la “*ideología de género*”, que es contraria a los principios y valores que sustentan la sociedad peruana» (InfoCatólica, 2016). Dicha declaración fue firmada por los congresistas Edwin Donayre, Julio Rosas, Tamar Arimborgo, Gilder Ushiñahua y Federico Pariona, el excongresista Humberto Lay y el alcalde de Lima, Luis Castañeda Lossio, entre otros (InfoCatólica, 2016).

Un día antes del evento y haciendo uso de la plataforma *online* de recojo de firmas de la organización católica *CitizenGo*, la asociación *La Familia Importa* lanza una campaña para retirar la “*ideología de género*” del CNEB. Es aquí donde se evidencia la primera referencia al movimiento CMHNTM. Durante el día 29, vemos también la creación de perfiles con dicho nombre en diferentes redes sociales. Al mismo tiempo, los congresistas Nelly Cuadros y Juan Carlos González publican información falsa sobre el nuevo CNEB a través de sus cuentas personales de *Twitter* (Caballero, 2016).

Es a partir de este momento en el que se ve el trabajo articulado y mayor alcance del movimiento, sobre todo en redes sociales, difundiendo el mensaje contra la perspectiva de género y llamando a las personas a que participen en manifestaciones y protestas para evitar que el nuevo CNEB llegue a las escuelas. El 15 de diciembre de 2016, el Poder Ejecutivo da el visto bueno y aprueba el nuevo CNEB mediante la Resolución Ministerial N°281-2016-MINEDU. Posteriormente, se congrega la primera manifestación del movimiento CMHNTM en el Perú. El 16 de diciembre se puede ver machar, hasta el frontis del MINEDU, a cientos de manifestantes de diversas organizaciones evangélicas, católicas, así a personas que

SISTEMATIZACIÓN DE LA TRAYECTORIA DEL PROCESO POLÍTICO Y JURÍDICO DEL CNEB

se identifican como padres y madres de familia, pidiendo que se deje sin efecto el documento (Redacción LR, 2016). Este mismo mes, en una segunda manifestación, el 21 de diciembre, contemplamos cómo la multitud ya está formada por miles de personas en Lima, así como de forma menos multitudinaria en otras ciudades del país (Redacción Perú21, 2016b). Desde los medios de comunicación se presenta a la Coordinadora Nacional ProFamilia como la organizadora de dicho evento.

El año 2016 terminará con la destitución del ministro de educación, Jaime Saavedra, tras una moción de censura independiente, pero no desligada, de la controversia con el nuevo CNEB. De esta manera, Marilú Martens toma el cargo y, por tanto, el inicio de la implementación del currículo en el año 2017.

Enero 2017 – marzo 2017 Presiones al CNEB.

En enero del nuevo año, la presión por la derogación del documento comienza con una demanda interpuesta por el colectivo de Padres en Acción (PEA) que fue admitida por la Primera Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima. Dicha demanda cuestiona «la no participación de las instancias representativas de los padres y madres de familia en la redacción del mencionado currículo escolar, a pesar de que es derecho de los padres y madres participar en el proceso educativo de sus hijos», según el comunicado emitido por el colectivo mediante su perfil en la red social *Facebook*, el 30 de enero de 2017.

En respuesta a la demanda y la organización de una nueva marcha, la ministra de Educación Marilú Martens publicó un video y participó en la Comisión de Educación del Congreso para explicar el enfoque de igualdad de género que incluye el nuevo CNEB. Argumentó también que las afirmaciones sobre la promoción de la homosexualidad mediante el CNEB en las escuelas peruanas «es falsa y ha generado una gran confusión» (Redacción RPP Noticias, 2017).

Durante todo este periodo, el colectivo CMHNTM fue ganando seguidores, principalmente por su actividad en redes sociales. Para el 4 de marzo de 2017 se convocó a la que sería la gran marcha por la derogación del CNEB, presentándose ante la prensa ya no como colectivo organizado. Para dicha marcha, el colectivo tuvo gran presencia en los medios de comunicación, en redes sociales o mediante la creación de videos. Igualmente tuvo el apoyo de numerosos artistas y personalidades de la vida pública. La marcha llegó a congregarse a miles de personas

alrededor de todo el país, reuniendo a 25 000 de ellos en Lima. Desde los medios de comunicación del colectivo se atribuyó un número de manifestantes mucho mayor, llegando a asegurar ser la manifestación más multitudinaria del Perú (Redacción Trome, 2017b).

Días más tarde, el MINEDU modifica algunos puntos del CNEB. Entre ellos, modifica algunas páginas que habían sido controversiales, además de ampliar el glosario del documento con términos como educación sexual integral, género, identidad, igualdad de género, orientación sexual, sexo y sexualidad (Redacción LR, 2017b). Estas modificaciones se hacen en una fecha clave: el comienzo del año escolar.

Mayo 2017 – noviembre 2017 **Comienzo del proceso judicial**

En mayo de 2017, en la Primera Sala Civil de la Corte Suprema de Lima, se pudieron escuchar los argumentos del magistrado Justo Balmaceda, perteneciente al colectivo PEA, y del abogado y procurador del MINEDU. Las juezas y juez que integraban la sala dejaron al voto la demanda.

Durante los tres meses que transcurren hasta la resolución de la demanda, sucedieron dos acontecimientos sociales a destacar. A principios de junio, la ciudad de Lima se despertó inundada de pancartas rosas y celestes en todos los puentes y vías de la ciudad. Para esta campaña, de nuevo llevada a cabo por el colectivo CMHNTM, se calcula un costo de S/. 27 mil soles u \$8 mil mensuales para la exposición de nueve paneles en las avenidas de alto tránsito (Castro, 2017). En este mismo mes, el colectivo volvió a marchar llegando hasta el frontis del Congreso de la República; pero esta vez mostrando su rechazo hacia el Decreto Legislativo 1323 mediante el cual el Poder Ejecutivo modificaba los artículos 46º y 323º en enero del mismo año, fortaleciendo la lucha contra el feminicidio, la violencia familiar y la violencia de género. Se votó la derogación del decreto en el pleno del Congreso durante el mes de mayo, con 66 votos a favor y 29 en contra. Este fue devuelto al Ejecutivo que posteriormente lo volvió a retornar al Congreso en donde actualmente se encuentra pendiente el debate (León, 2018a).

Finalmente, en agosto de 2017 contemplamos como la resolución de la Corte Superior falla a favor del colectivo PEA, declarando nula parcialmente la Resolución del MINEDU que aprobó el CNEB. En concreto, se anuló la sección que aborda el enfoque de igualdad de género (Redacción América Noticias, 2017) señalando «Si bien aquello que consideramos femenino o masculino se basa en una diferencia biológica y sexual, estas son nociones que vamos construyendo día a día, en nuestras interacciones».

SISTEMATIZACIÓN DE LA TRAYECTORIA DEL PROCESO POLÍTICO Y JURÍDICO DEL CNEB

El juzgado concluyó que se habían vulnerado los artículos 7 y 22 de la Ley General de Educación, que hacen referencia al derecho de la sociedad a participar en las políticas educativas. Tras conocer la noticia, ambas partes apelaron (Alayo, 2017b). El MINEDU, a través de la Procuraduría Pública Especializada en Materia Constitucional (PPMC), presentó el recurso de apelación para que el caso fuera llevado a la Corte Suprema, pudiendo revocar la decisión de la Primera Sala Civil de la Corte Superior (Alayo, 2017b). Por parte de PEA, en noviembre de ese mismo año, se solicitó ante la Corte Superior, una medida cautelar para que el MINEDU suspendiera todo acto administrativo en la reproducción del material escolar (Alayo, 2018a).

Desde el periódico *El Comercio* se realiza una investigación sobre la posible parcialización hacia la parte demandante de la Primera Sala Civil de la Corte Suprema de Lima y, en especial, de la presidenta de la misma, la jueza Ana Valcárcel Saldaña, aludiendo a su conducta durante la vista⁴ (Alayo, 2017a).

Durante el mes de septiembre, la Ministra de Educación Marilú Martens fue censurada en el Congreso de la República por la bancada de Fuerza Popular. Se pudieron oír las críticas de parlamentarias como Nelly Cuadros y Tamar Arimborgo, quienes «habrían tomado la decisión por el bien de los padres de familia y estudiantes» (Redacción EC, 2017c). Las riendas del MINEDU fueron entregadas a Idel Vexler, viceministro de Educación en el segundo gobierno de Alan García.

Marzo 2018 – julio 2018

Estado de la cuestión actualmente

Durante todo el año 2018 hemos podido ver cómo la cuestión del CNEB ha dejado la activa movilización pública para centrarse principalmente en procesos judiciales. La primera noticia que se conoce es la decisión de la Primera Sala Civil de la Corte Superior sobre otorgar la medida cautelar a favor del colectivo PEA para la suspensión parcial de la implementación del nuevo CNEB; en concreto, aquello que hace referencia al enfoque de género en el currículo (Alayo, 2018b). Tras conocer esta decisión, la ONG Amnistía Internacional Perú, así como el Sistema ONU en Perú, expresaron su preocupación por la decisión del Poder Judicial, asumiendo como un retroceso la penalización del enfoque de género (Redacción EC, 2018a; Redacción EC, 2018b).

⁴ Véase apartado 4, análisis de actores.

Finalmente, en marzo del mismo año, tras haber impugnado la decisión, el MINEDU acata la medida cautelar notificada por el Poder Judicial y da indicaciones a los profesores y profesoras de no tocar el párrafo controvertido incluido en el CNEB (Alayo, 2018c).

Durante los primeros meses del año se produce una crisis política por el indulto al expresidente Fujimori que, junto con las denuncias por corrupción al presidente Kuczynski y una serie de audios de negociación para impedir su vacancia, terminan en su renuncia el 21 de marzo.

El nuevo gobierno, en el mes de abril, nombra como ministro de educación a Daniel Alfaro. El mandato comienza con una nueva polémica cuando, desde Promsex y otras organizaciones que velan por los derechos de mujeres y niñas, se denuncia la existencia de contenidos cuestionables sobre sexualidad en los textos de secundaria que habían sido elaborados como modelo por el MINEDU para su revisión.

Dichos contenidos educativos reforzaban estereotipos de género, lo que contraviene la prevención de la violencia. Además, ello se produjo en el contexto de violencia de género muy álgido por el caso de Eyvi Ágreda, víctima de feminicidio por quemaduras, que tuvo gran visibilidad mediática, lo que dio lugar a un debate que presionó al ministro para comparecer ante una sesión de la Comisión de Educación del Congreso, en donde defendió la necesidad del enfoque de género en el CNEB. Actualmente, el Ministerio se encuentra en la elaboración de nuevos textos escolares (Alayo, 2018d).

Como se expuso anteriormente, tanto el MINEDU como el colectivo PEA apelaron el fallo de la Corte Superior. El primero solicita que se revoque dicha sentencia, mientras que el segundo pide que se elimine totalmente el currículo escolar. Dichas apelaciones se elevaron a la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema, presidida en ese momento por el magistrado Vicente Walde



SISTEMATIZACIÓN DE LA TRAYECTORIA DEL PROCESO POLÍTICO Y JURÍDICO DEL CNEB

Jáuregui, quien en marzo de este año dejó ambas al voto. Para agosto del 2018 aún se estaba a la espera del fallo. Desde Promsex se cuestionó la participación del presidente Walde Jáuregui, debido a intervenciones muy cuestionables en la sala que darían por sentada su posición a la votación de la misma. Además, se reclamaba que dicho magistrado que presidía la Sala había sido abogado del cardenal Juan Luis Cipriani, importante vocero contra la “*ideología de género*”, en anteriores ocasiones (Alayo, 2018).

Respecto al proceso en la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema, hubo importantes cambios durante el mes de julio. En dicha sala fue reubicado el juez César Hinostroza luego de ser retirado de la presidencia de la Corte del Callao por estar vinculado a la difusión de unos audios que revelan corrupción judicial. En estos, el magistrado negocia con las sentencias a su cargo, una de las cuales relacionada a un caso de violencia de género, por tratarse de una violación sexual a una menor de 14 años. La palabra de Hinostroza acerca de una decisión sobre el CNEB sería clave en caso de que la Sala Constitucional y Permanente no tenga una decisión concluyente respecto al currículo (Díaz, 2018b), sin embargo, días más tarde se anunció mediante una resolución en El Peruano su retirada de dicha sala (El Peruano, 2018). Por su parte, Cristian Rosas, vocero de CMHNTM, ha defendido al magistrado tras intercambiar argumentos con un internauta mediante la red social *Facebook* (Redacción LR, 2018a).

También en el mes de julio, el colectivo CMHNTM se ha vuelto a pronunciar en redes sociales tras el discurso del presidente de la República, Martín Vizcarra, durante el día de Fiestas Patrias en el que anunciaba que el gobierno aprobará durante el año 2018 la Política Nacional de Igualdad de Género. Christian Rosas expresó que se volverían a dar marchas y toma de puentes, así como un cambio de estrategia, trabajando en capacitaciones y movilizaciones con énfasis en las zonas rurales (León, 2018b).





4

ANÁLISIS DE LOS ACTORES QUE HAN FORMADO PARTE DEL PROCESO SOCIAL, POLÍTICO Y JUDICIAL DEL CNEB Y SU INTERRELACIÓN

4

ANÁLISIS DE LOS ACTORES QUE HAN FORMADO PARTE DEL PROCESO SOCIAL, POLÍTICO Y JUDICIAL DEL CNEB Y SU INTERRELACIÓN

Alrededor de la cuestión del CNEB y de su proceso de cambio, hemos visto algunos actores clave que han aparecido en repetidas ocasiones. Ya sea como movimiento de incidencia social, como parte del sistema jurídico o desde la bancada política, las acciones concertadas entre ellos hicieron posible la suspensión del enfoque de igualdad de género que se había propuesto desde el MINEDU para incluir en el CNEB del año 2017.

Colectivo Con Mis Hijos No Te Metas

Como hemos podido comprobar, el colectivo CMHNTM ha tenido gran peso en el proceso de denuncia de la llamada “*ideología de género*” en el CNEB 2017, sobre todo a nivel social, consiguiendo movilizar cada vez a más personas en contra del enfoque de género. Las marchas sucedidas a lo largo del Perú durante los años 2016 y 2017 han estado promovidas principalmente por 5 entidades religiosas cuyos y cuyas dirigentes están estrechamente relacionados con la política del país.

En primer lugar, encontramos a **Christian Rosas Calderón**, quien aparece como principal vocero del movimiento. Participa en la marcha como parte de la entidad religiosa evangélica Alianza Cristiana y Misionera (ACYM), establecida en el Perú en 1925 y que ha logrado influencia en los sectores populares de Lima. Además, es en una de las sedes de esta organización donde se celebró el encuentro que dio lugar a la Declaración de Lima (Castro 2017). Por otra parte, Rosas Calderón también dirige la ONG Ministerio Internacional de Desarrollo, organización que ha recibido importantes donaciones de organizaciones evangélicas norteamericanas como *Flamingo Road Baptist Church*, *Mayo Iglesia Metodista*, *Morehead United Methodist Church* y *Partnership Missions Inc* (Castro, 2017).

Christian Rosas es hijo del congresista **Julio Rosas Huaranga**, actualmente congresista independiente, quien ingresó al Congreso el 2011 con el partido Fuerza Popular y terminó pasando a militar en Alianza para el Progreso, partido de César Acuña, por quien fue reelegido en 2016. Es conocido por un fuerte discurso en el Congreso en contra de los derechos de las personas LGBTI y los derechos reproductivos y sexuales de la mujer. Tiene un importante papel en el movimiento, así como estrechos lazos con partidos conservadores de otros países. Al igual que su hijo, forma parte de la iglesia evangélica ACYM, junto con **Mario Pérez** y **Wilson Chávez**, públicos opositores a la igualdad de género.

Rodolfo González Cruz es el presidente de la entidad evangélica Movimiento Misionero Mundial (MMM) y adepto a la candidata Keiko Fujimori. Se le recuerda por duras palabras homófobas en alguno de los encuentros producidos: «Si ven dos mujeres teniendo sexo, mátenlas» (Redacción LR, 2017a). También es líder visible de Unión de Iglesias Cristianas Evangélicas del Perú (Castro, 2017). La iglesia evangélica MMM ha sido investigada por lavados de activos en varias ocasiones (Díaz y Tiburcio, 2017b). González Cruz es, además, expresidente del medio de comunicación Bethel televisión y radio, principal emisora del discurso conservador, retrasmiriendo las diferentes movilizaciones de CMHNTM, así como las marchas contra el aborto, la unión de personas del mismo sexo, el enfoque de género en la currícula educativa, entre otros (Castro, 2018b). Junto con González Cruz, en la iglesia MMM encontramos a **Luis Meza Bocanegra**, supervisor y oficial internacional, quien encabezó la gran marcha vista por las calles de Lima el 4 de marzo de 2017.

Beatriz Mejía ha sido uno de los rostros más visibles de la campaña CMHNTM, valiéndose de su reiterada presencia en los medios de comunicación como vocera del colectivo (Melgar, 2017a). Abogada de profesión, ha competido por la candidatura presidencial de Acción Popular.

También encontramos al periodista **Phillip Butters**, como mediático vocero del colectivo, que desde su programa Exitosa Noticias, en la radio del mismo nombre, se ha convertido en un importante líder de opinión con fuertes comentarios xenófobos y machistas. Durante las marchas ha mantenido un marcado discurso en contra de la ministra Marilú Martens (Migoya, 2017).

Igualmente ha apoyado el movimiento **Rolando Boulanger Mogollón**, dirigente de Las Asambleas de Dios del Perú (LAD), una de las organizaciones con mayor feligresía evangélica a pesar de no tener el mismo peso logístico, político y mediático que las iglesias citadas anteriormente (Castro, 2017).

Desde la iglesia Comunidad Cristiana Agua Viva encontramos varios nombres con gran peso político. En primer lugar, **Sergio Hornung**, quien dio su apoyo a la candidatura de Keiko Fujimori; **Juan Carlos Gonzales Ardiles**, pastor de la citada comunidad, así como congresista de Fuerza Popular. Su comunidad logró que Fujimori firmara un compromiso para rechazar la Unión Civil y la adopción de niños y niñas por parejas homosexuales (Castro, 2017). También promovió la candidatura de Luis Castañeda Lossio a la alcaldía de Lima (Díaz y Tiburcio, 2017a); **Alda Mirta Lazo Ríos**, madre del evangélico Sergio Hornung, ingresó al Congreso por el partido Solidaridad Nacional de Luis Castañeda (Castro, 2017). Junto con su marido, **Pedro Hornung Bobbio**, son los principales dirigentes de la comunidad evangélica Agua

ANÁLISIS DE LOS ACTORES QUE HAN FORMADO PARTE DEL PROCESO SOCIAL, POLÍTICO Y JUDICIAL DEL CNEB Y SU INTERRELACIÓN

Viva. Algunas organizaciones que han estado involucradas con Agua Viva por temas económicos son: la ONG Impacto Perú de José León Tang, la Asociación Cultural Ondas del Pacífico, y la Asociación Centro Cristiano y Misionero Palabra de Vida, presidida por Manuel Gutiérrez Espinoza (Díaz, 2017). La iglesia Agua Viva también ha estado investigada por lavados de activos tras una investigación realizada por Wayka.pe (Díaz y Tiburcio, 2017a).

Los esposos **Guillermo y Milagros Aguayo**, líderes de La Casa del Padre y promotores del colectivo CMHNTM. Desde su iglesia tienen un discurso sumamente mediático. También han formado el Centro para el Desarrollo de la Familia en el que imparten cursos para orientar e instruir a la familia.

Por último, **Alberto Santana Leiva**, fundador de la Iglesia Cristiana Mundial El Aposento (1994), del Ministerio Mundial Asociados Dr. Alberto Santana (2003) y de la Iglesia Predicadora de la ley Divina Los Guerreros de Dios (2012) (Castro, 2017). Conocido por polémicos comentarios homófobos y apoyo de la candidatura de Keiko Fujimori, tiene relación con parlamentarios pertenecientes a dicha bancada. A pesar de no aparecer como uno de los rostros más visibles, ha plegado su iglesia a las convocatorias de marcha del colectivo CMHNTM.

A partir de estas principales entidades religiosas mencionadas se han formado colectivos autoconsiderados laicos y en la búsqueda de valores fundamentales; de los que podemos citar a: *Coordinadora Nacional Pro Familia*, *Movimiento Nacional Pro Valores*, *Red Nacional de Abogados por la Familia*, *ONG Ministerio Internacional de Desarrollo*, entre muchos otros. Dichos colectivos tienen detrás el respaldo de algunos de los actores citados anteriormente (Castro, 2017).



Padres en Acción

El colectivo de Padres en Acción (PEA) se ha presentado a los juzgados como un colectivo sin afiliación política ni religiosa, de padres y madres de familia que velan por su derecho a opinar en la educación que sus hijos e hijas reciben desde la educación pública estatal. Ha sido el principal protagonista del proceso judicial en contra del enfoque de género del CNEB 2017. En entrevistas concedidas, ha recalado no tener relación ninguna con el colectivo CMHNTM, tan solo una meta común, la derogación del enfoque de género en el CNEB.

Justo Balmaceda es jurista y principal vocero del colectivo PEA. Ha sido el abogado litigante de la denuncia contra el MINEDU, tras dejar de ejercer como tal Javier Velexmoro. Ha realizado sus estudios en la Universidad de Navarra (España), propiedad del Opus Dei (Díaz, 2018a) Su pareja, **Giuliana Calambrogio Correa**, igualmente ha estudiado en la Universidad de Navarra y actualmente es la directora de la oficina de Educación Católica del Arzobispado de Lima. **Gabriela Rodríguez Calderón**, periodista que firma sus artículos como Gabriela Pacheco, guarda relación con los anteriormente citados ya que también ha recibido su formación profesional en la Universidad del Opus Dei de Navarra. Por último, encontramos algunos nombres representantes de PEA: Rodolfo Cotrina Barrantes, comunicador y vocero del colectivo; Hernán Canales Uzategui; José Estrada Cotrina; Ninoska Valladares Peña; y Francisco Pacheco Manfa (Díaz, 2018a).

El Poder Judicial

Como se ha expuesto, el proceso judicial se ha dado de forma paralela al movimiento social de los grupos antiderechos. La demanda en contra del CNEB ha pasado en primer lugar por la Corte Superior, y posteriormente por la Corte Suprema del Poder Judicial. En ambos casos se puede considerar, y así lo han hecho saber varios medios de comunicación, que los jueces y juezas encargados de llevar a cabo los procesos, estaban parcializados hacia una posición conservadora religiosa.

Ana Valcárcel Saldaña, jueza presidenta de la Primera Sala Civil de la Corte Superior de Lima, formuló preguntas parcializadas durante la vista, por lo que la Procuraduría Pública Especializada en Materia Constitucional (PEMC), en representación legal del MINEDU, presentó una solicitud de abstención del caso contra la jueza (Alayo, 2017a). Días más tarde la sala desestimó el pedido de abstención de la PEMC por no probarse con datos objetivos la parcialización denunciada. Valcárcel ya había sido antes suspendida y con medida disciplinaria de apercibimiento por faltar a los deberes de exclusividad de la función jurisdiccional.

ANÁLISIS DE LOS ACTORES QUE HAN FORMADO PARTE DEL PROCESO SOCIAL, POLÍTICO Y JUDICIAL DEL CNEB Y SU INTERRELACIÓN

Por su parte, **Vicente Walde Jáuregui**, presidente de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema del Poder Judicial, igualmente tuvo intervenciones cuestionables durante la vista de la causa de las apelaciones aludiendo a diferencias biológicas cuando se mencionó la igualdad de género (Alayo, 2018). Con relación a la trayectoria del magistrado, Promsex destaca que anteriormente ha sido abogado del cardenal Juan Luis Cipriani en el juicio del Arzobispado contra la Pontificia Universidad Católica del Perú por la administración de los bienes legados de José de la Riva Agüero en el 2007, por lo que tendría claros intereses personales en la resolución de la sentencia a favor de PEA (Redacción LR, 2018b). Así mismo, la Sala ha negado, sin una argumentación sólida, la participación de Promsex como tercero en el juicio en defensa del enfoque de género (Redacción LR, 2018b).

El resto de magistrados y magistradas que constituyen la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema son: Fernando Montes Minaya, Silvia Consuelo Rueda Fernández, Julio Martín Wong Abad y Ramiro Antonio Bustamante Zegarra, sin ningún posicionamiento a destacar.

Actores políticos

Numerosas personalidades políticas, la mayoría pertenecientes al Poder Legislativo, han estado relacionadas con el ataque al CNEB.

Parlamentarios del Congreso peruano, especialmente de la bancada del fujimorismo, se han involucrado en la campaña contra el enfoque de género, principalmente promovidos por su colega Julio Rosas. Así podemos mencionar a los y las congresistas de Fuerza Popular: **Federico Pariona; Tamar Arimborgo Guerra**, firmante de la Declaración de Lima, hizo duras críticas a la ministra Marilú Martens hasta su censura; **Nelly Cuadros**, quien es parte del Congreso Hemisférico de Parlamentarios⁵, Foro que reúne a legisladores conservadores de Latinoamérica, y firmó la Declaración de Lima (Castro, 2018a); **Carlos Tubino**, igualmente parte del Hemiciclo ya citado; **Marco Miyashiro; Glider Ushñahua**, parlamentario firmante de la Declaración de Lima; y **Edwin Donayre**, desde Alianza para el Progreso (Bedoya, 2017).

⁵ <https://www.parlamentarios.org/>

El congresista **Yonhy Lescano**, de Acción Popular, presentó en marzo de 2017 un proyecto de ley para modificar el *artículo 33* y el literal C del *artículo 80* de la Ley de Educación (Ley 28044), correspondiente al CNEB. Su iniciativa planteaba que todo currículo escolar fuera previamente aprobado por los padres y madres de familia, por lo tanto, el CNEB debía ser derogado (Melgar, 2017b). Días más tarde la ya mencionada congresista por Fuerza Popular, Nelly Cuadros, presentaba otro proyecto de ley, de nuevo, para modificar la parte correspondiente al CNEB, pidiendo eliminar del mismo los conceptos de identidad de género y orientación sexual (Redacción EC, 2017b).

Otras personalidades importantes son **Luis Galarreta**, presidente del Legislativo entre julio 2017 y julio 2018, quien formó parte del Foro de legisladores conservadores; y **Moisés Guía Pianto**, también en la bancada evangélica y candidato por numerosos partidos políticos antes de ser elegido en 2016 por el partido de gobierno, se le ha acusado de brindar facilidades al expresidente Alberto Fujimori mientras este estaba encarcelado (Castro, 2018a).

También encontramos a **Luis Castañeda Lossio**, alcalde de Lima, que desde el primer momento ha dado su apoyo al colectivo CMHNTM estando presente en la firma de la Declaración de Lima, acto constitutivo del colectivo.

No por su participación política, pero sí relacionada con esta, el Cardenal de Lima **Juan Luis Cipriani** también es un actor con notable peso en el proceso del CNEB. Mediante su programa radiofónico *Diálogos de Fe*, se le han escuchado argumentos infundados sobre la política con enfoque igualdad de género que el MINEDU y desde el gobierno se ha impulsado. Haciendo mención en numerosas ocasiones al término "*ideología de género*", ha llegado a acusar a la ONU de querer colonizar el Perú mediante las políticas de educación con enfoque de género (Redacción Publímetro, 2018). Así mismo, Cipriani es uno de los principales promotores de campañas en contra del aborto.

ANÁLISIS DE LOS ACTORES QUE HAN FORMADO PARTE DEL PROCESO SOCIAL, POLÍTICO Y JUDICIAL DEL CNEB Y SU INTERRELACIÓN

Relaciones con otros países

En el anterior apartado se ha mencionado la pertenencia de algunos parlamentarios y parlamentarias peruanos al Congreso Hemisférico de Parlamentarios. Este se trata de un Foro de políticos cristianos conservadores de toda Latinoamérica firmantes de la *Declaración de México*, una plataforma de incidencia regional para «defender la familia, la libertad religiosa, el derecho a la vida y combatir la “ideología de género”» (Castro, 2018a). Tiene como principal objetivo frenar las iniciativas laicas y a favor de la igualdad de género que los gobiernos Latinoamericanos están implementando. En el último encuentro producido en Lima se pudo ver como algunos de los actores políticos citados durante este documento, estrecharon lazos con políticos conservadores de otros países. Entre ellos encontramos a **Mario Redondo**, excandidato presidencial de Costa Rica, opositor a la decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo en ese país; **Víctor Bisonó**, de República Dominicana, promotor de que el Código Penal castigue el aborto incluso cuando la vida de la embarazada peligra; **Alejandrina Castro**, impulsora de las marchas anti aborto en El Salvador; **Luis Hernández**, de Guatemala; y **Fabrizio Alvarado**, excandidato presidencial evangélico de Costa Rica. Durante dicho encuentro podemos destacar también la ya formada alianza entre católicos y evangélicos a nivel internacional, quienes han conformado una agenda moral común (Castro, 2018a).

También a destacar son los nombres de la diputada colombiana **Ángela Hernández** y el concejal de Bogotá, **Marco Fidel Ramirez**. La primera ha tenido gran peso en la campaña homónima CMHNTM en Colombia, consiguiendo la renuncia de la ministra de educación Gyna Parody. Por parte del segundo, autodenominado concejal de la familia, fue uno de los líderes de la campaña del No en el plebiscito del acuerdo de paz entre el gobierno y las FARC, que introducía el enfoque de género (InfoCatólica 2016). Ambos estuvieron en la Declaración de Lima dando su apoyo a la constitución del movimiento CMHNTM en el Perú.

Otro importante nombre por su relación con Julio Rosas, es **Stephen Guschov**, ciudadano estadounidense, reconocido como supremacista blanco y antiinmigrante. Una investigación del periódico digital Wayka.pe afirma que la relación entre ambos es además de financiera familiar, ya que Guschov fue marido de la hija de Rosas. Ambos dirigieron la organización no gubernamental *Ministerio Internacional de Desarrollo* (Interdes), desde la cual Julio Rosas recibió una importante suma de dinero para su campaña electoral (Díaz y Tiburcio, 2018).



5

LENGUAJE Y ESTRATEGIA EN LOS MEDIOS

5

LENGUAJE Y ESTRATEGIA EN LOS MEDIOS

Para poder entender mejor este debate, es necesaria una mirada a los usos del lenguaje, las palabras de sus actores y la forma de argumentación de sus posiciones, ya que van juntos de la raíz del debate, pero con puntos de vista distintos tejen estratégicamente la invención sobre la “*ideología de género*”, mejorando el efecto.

CON MIS HIJOS NO TE METAS

El colectivo *Con Mis Hijos No Te Metas*, cuando vio la luz, ya tenía bien diseñada la propia campaña. Sus seguidores alzaron sus mensajes bajo los colores celeste y rosado, utilizados a nivel mundial, que busca reafirmar el estereotipo asignado a cada sexo. En las marchas se podía observar los mensajes de rechazo al enfoque de género escritos en pancartas o banderas.

En el nacimiento de CMHNTM ya podía apreciarse que había miembros fundadores o presentes en la *Declaración de Lima*, los cuales tenían peso político, entre ellos congresistas de los cuales destacar especialmente a Julio Rosas, ya que es el padre de una de las cara visible del movimiento, de Christian Rosas; en el acto también estuvo presente la parlamentaria Ángela Hernández, quien a través del mismo movimiento pero en Colombia promovido por ella, apoyó la salida de la ministra de educación Gina Parody, y también Luis Castañeda quien es el alcalde metropolitano de Lima desde 2015 (Impacto, 2016; Bedoya, 2017).

Sus estrategias primarias fueron el diseñar una base conceptual, la cual adquieren por parte de la Iglesia católica, y una multitud que respaldó el arranque de la campaña, que obtuvieron por las Iglesias cristianas. Además de personajes claves como aliados.

El siguiente paso fue propagar su mensaje, para poder poco a poco ser visibles y crear pensamientos infundados sobre el enfoque de género existente en el CNEB. Se han desplegado y propagado principalmente por las redes sociales, las cuales les ha permitido acceder con más facilidad en los hogares del Perú, y al ver respaldo tanto por católicos como evangélicos, han usado esa masiva presencia para fortalecer su discurso e imagen.

Una vez que se dieron a conocer por redes, salieron a la calle movilizando a la población, sumando congregaciones y feligresía evangélica, y con ambas vías bien entrelazadas pudieron ir teniendo eco en los medios muchas veces a través de datos falsos o medias verdades como se mostrará más adelante. La acción que les dio mayor notoriedad pública y cabida en los medios fue aquella de colocar carteles en decenas de puentes de la ciudad de Lima, en puntos de alto tránsito, con ello llegaron a despertar la curiosidad de gran parte de la población que no conocía el colectivo, y la suma de cada acción, cada nuevo piquete y le dio gran visibilidad en la televisión.

Es importante mencionar que tienen a su disposición el canal de televisión Bethel Tv por lo que la propaganda de las marchas y su seguimiento estaba garantizada, de ahí que poco a poco pudieron pasar a realizar debates en otros canales.

Esto supone traspasar capas o estratos tanto culturales como sociales, ya que nace en espacios propios de cada grupo religioso, para más tarde expandirse, y como estrategia toman el CNEB, con el cual tocan la sensibilidad de la población dada su condición de padres, madres o hijos/as.

En las redes sociales campan mejor a sus anchas, ya que al ser un movimiento que tiene presencia en otros países de América Latina como en otros continentes, tienen más argumentos o información para alimentar en las redes sus perfiles, y por consiguiente esperar reacciones por partidarios del enfoque de género, lo cual les permite poder continuar bombardeando diariamente por internet, subiendo noticias engañosas o generalizar a través de un suceso y tomarlo como referencia. Analizando sus perfiles se puede apreciar las alianzas o apoyo por parte de otros grupos, o por Iglesias que son fundadoras del colectivo, las cuales retroalimentan el perfil de CMHNTM, a la vez que dan mayor difusión de lo acontecido.



«una de las primeras condiciones para exportar este movimiento es que no se institucionalice, porque al institucionalizarlo se reduce y se concretiza lo abstracto, allí vienen las cuentas bancarias y los registros públicos, eso es en detrimento de la estrategia [...] no se puede atacar lo que no se puede definir, al no registrarse, al no definirse, se vuelve algo ambiguo [...] el ataque naturalmente será a los voceros, pero los voceros son descartables». Christian Rosas (La Diaria, 2018)

A continuación, se presentan una selección de intervenciones realizadas en medios de comunicación o redes sociales por algunos de los actores clave previamente identificados que nos permitirá profundizar en sus estrategias.

Christian Rosas

El vocero del colectivo CMHNTM cuando se refiere a la que denomina “*ideología de género*” afirma que “*se nace hombre o mujer*”, y busca construir su argumento refiriéndose al cromosoma XX y XY, y señalando que esta sería una forma de interpretar la realidad, que pone en cuestión una serie de *verdades*. Para Rosas, implementar el enfoque de género en el CNEB, quita el rol formativo a los padres y madres de educar a sus hijos/as. Con ello va allanando el terreno para poder hacer

LENGUAJE Y ESTRATEGIA EN LOS MEDIOS

referencias a PEA, y a los padres y madres de familia a quienes quiere referirse, y presenta como la mayoría en la cual él se engloba y pretende representar. Del otro lado, estaría el MINEDU frente al que se posiciona como víctima debido a que según él menosprecia a PEA y por consiguiente a la sociedad civil.



«Es que la identidad del ser humano es solo hombre XY o XX (mujer), no hay otro. Hay cromosoma masculino y cromosoma femenino, hay composición cerebral masculino y femenino, anatomía genital, la identidad no está sujeto a opiniones, es realidad humana». (*La Mula*, 2017)

Contrapone un punto de vista biologicista con la supuesta “*ideología de género*” como una construcción cultural, un abuso psicológico y como una imposición por parte del Estado.



«Nos preocupa que el Estado se sienta dueño de nuestros hijos y les diga cómo tienen que pensar, cómo tienen que creer, cómo tienen que sentir y cómo tienen qué hacer». (Perú 21, 2017)

Respecto a la “*ideología de género*” el vocero de CMHNTM excluye que en sus argumentos residan connotaciones ideológicas y religiosas, y afirma tener una posición neutral y supuestamente científica.



«Nuestra posición de defender al ser humano desde el momento de la concepción no se fundamenta en que así lo dice la Biblia, sino en que es en ese momento cuando se genera un ADN único e irrepetible». (Lucidez, 2018)

Para reafirmar sus postura termina con casos de personas trans y refiere la reasignación de sexo como mutilación. Rosas afirma que no existe la homofobia que la orientación es un gusto, y que el gusto se educa y en eso los padres y madres de familia son quienes tienen que tener el rol y potestad de poder decidir. Negando a los niños y niñas su condición de sujetos de derechos.

Phillip Butters

El periodista Phillip Butters ha logrado notoriedad pública a través de un estilo que se pretende directo, incisivo, que recoge el habla del peruano/a común y; lo cual le permiten en su programa de televisión desarrollar sus argumentos con mayor impacto, además de poder tratar las temáticas que quiere y con los invitados que considera oportunos.

Su estrategia en lo relacionado con el CNEB ha supuesto el deslegitimar a quienes apoyan el enfoque de género en el currículo, y pronostica una futura realidad temible si lo apoyan. Promoviendo el miedo y el sensacionalismo busca despertar más atención en el oyente, y por consiguiente la aprobación de sus palabras.

Su argumento radica en calificar la *“ideología de género”* como un veneno, el cual pretende instaurarse por encima de lo masculino y femenino. Según va realizando apariciones o comentarios sobre lo mencionado, el periodista introduce el punto de vista biologicista, que rechaza la construcción social de la masculinidad o feminidad. Además, lo lleva al plano personal, mencionando que a él no le enseñaron a ser hombre.



«Todavía ponen femenino y masculino entre comillas. Nadie me va a decir que he aprendido a ser hombre. La *“ideología de género”* sí existe». (Perú 21, 2017).

Utiliza el sensacionalismo en sus palabras, califica la supuesta *“ideología de género”* como un fenómeno mundial, que busca una dominación del pensamiento y que está apoyado por el propio gobierno, a los que alude en más de una ocasión y cuestiona si reciben algún dinero por ello, o que intereses hay detrás.

Otra vertiente en sus argumentos es hacer hincapié en una supuesta defensa de los niños/as, en los que relaciona la sexualidad promiscua con el propio CNEB, y en concreto con el enfoque de género, argumentando que encubiertamente el propio Currículo lo que pretende es *homosexualizar* a las futuras generaciones.

LENGUAJE Y ESTRATEGIA EN LOS MEDIOS

Así también señalan que el enfoque de género en el currículo buscaría acelerar el inicio sexual y promoverlo; ya que la *“ideología de género”* lo que pretende es crear una promiscuidad, porque cómo va a saber alguien si le gusta un hombre o una mujer si no es mediante la práctica: «Si a una niña de 12 o 13 años le dices eso, ¿está emocionalmente preparada? Yo quiero retardar lo más posible el despertar sexual de mis hijas. A mi hija de 14 años nadie le va a decir que viva su sexualidad estableciendo vínculos afectivos». (Perú 21,2017)



Padres en acción

El grupo de Padres en acción (PEA) usa un discurso desde la posición de *víctimas*, que parte de la falta de consulta de cara a los padres y madres de familia respecto al nuevo CNEB. Reclaman que los contenidos del Currículo que van a recibir sus hijos/as se sometan a consulta. Con esa premisa van argumentando para poder detenerse en el enfoque de género, el cual de acuerdo a PEA propicia la llamada “ideología de género”.

La comparan con el marxismo o incluso nazismo, señalando que una de las excrecencias de la ideología marxista es la “*ideología de género*”, y mediante este argumento pretenden solidificar su pensamiento. (La razón, 2018).

Una vez que tienen construido el marco desde el cual confrontar contra el MINEDU o el CNEB, hacen declaraciones en las que viene impreso todo lo anterior pero focalizados en el enfoque de género. Por ello lanzan comentarios tales como que la “*ideología de género*” es un adoctrinamiento que pretenden imponer en las escuelas; y que este currículo es inconstitucional, reiterando que vulnera los derechos de los padres y madres a decidir sobre la educación de sus hijos/as.

Su discurso siempre tiene pinceladas al ámbito legal, una vez teniendo más acotadas sus intenciones sobre llevar el CNEB al poder judicial, no dejan de mencionar los derechos de los padres y madres, y la vulnerabilidad de los hijos/as frente a este enfoque. Señalan que el enfoque de género no es la solución para combatir las desigualdades.

➤ «Tanto el MINEDU como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables no deberían tener, en todo caso, un sesgo cultural abierto ya que son de todos los peruanos. Así como quieren que ONGs abortistas y pro-“ideología de género” como PROMSEX, Flora Tristán, Demus o quien sea, financiado por quien sea (como Planned Parenthood que es una organización abortista internacional, etc.) capaciten a su personal, a los profesores, etc., deberían permitir también que los padres y madres de familia reciban capacitación por asociaciones de juristas y docentes con ideas pro-vida y pro-familia como Padres en Acción, Peruanos por la Igualdad, Antonin Scalia, Santo Tomás Moro, Vida Viva y varias otras que podrían participar en este problema de cultura y capacitación». Justo Balmacedo (La Resistencia, 2017).

LENGUAJE Y ESTRATEGIA EN LOS MEDIOS

Por otro lado, hacen alusiones a los posibles intereses económicos y políticos que puedan estar tras todo este debate por parte del MINEDU o el Gobierno, acusándolo como corrupción y totalitarismo disfrazado que esconde la *"ideología de género"*.

Cuando les preguntan sobre el colectivo CMHNTM se desmarcan, dicen que defienden lo mismo pero que PEA es más racional ya que lo lleva a la vía judicial, pero agradecen el poder mediático que ha creado CMHNTM ya que, a través del mismo, han podido hacer más eco de su demanda y presencia. (Diario El Comercio, 2018)

Julio Rosas

El congresista Rosas es un ferviente defensor de los grupos llamados Provida y pastor evangélico. Su posición de congresista y vínculos con el sector conservador le ha permitido incidir en la esfera legislativa del país y adquirir visibilidad mediática.

Su mensaje siempre ha rechazado todo lo que él no considera familia nuclear formada por un hombre y una mujer; a pesar de ello no se atribuye el calificativo de homófobo, pero sus actos o decisiones demostrarían lo contrario.

En sus presentaciones públicas y comisiones en el congreso se ha pronunciado fuertemente contra la supuesta *"ideología de género"*. Su argumento se relaciona también con los costos de la implementación del enfoque de género en el currículo, un daño que va a alcanzar a generaciones futuras a lo cual contribuirían todos los peruanos con dinero de sus bolsillos.

> «Pido a los ministerios, y organismos del Estado retirar de su pliego presupuestal la promoción e implementación de la *"ideología de género"*, porque no vamos a pagar nuestros impuestos para promover esta ideología que afecta a los peruanos». (La República, 2016b)

Al hacer referencia a la CNEB, se permite reforzar a los colectivos de CMHNTM y PEA, mencionando respecto a estos últimos que es una decisión sagrada considerar a los padres y madres sobre las decisiones en materia educativa para sus hijos e hijas, ya

que según Rosas dicho enfoque es dañino para la salud de la niñez; menciona que millones de peruanos han sido ignorados al no tener en consideración a PEA, y no los han tenido en cuenta porque dan por hecho que no saben.

Rosas en todo momento que se manifiesta, tiene un guiño religioso en sus palabras, no las entrelaza para no desvirtuar su mensaje, y hace mención de él mismo como representante de toda esa mayoría de población que está en la calle manifestándose contra el currículo; es decir como un salvador.

En el transcurso del tiempo es persistente en su mensaje, en tanto que como estrategia se desmarca de APP, grupo político al que pertenece y de la que había sido su bancada, y marcha bajo según él la situación que hay en el Perú, en la cual no tolera dudas, ni negociaciones frente a la corrupción y la mentira (*“ideología de género”*), ya que no se ha sabido sentar una posición de lucha permanente y clara (El comercio, 2017).



Reflexión para continuar el debate

El despliegue en los medios del colectivo CMHNTM ha sido eficiente, debido a que han abordado e impulsado el debate desde distintas áreas para dañar la percepción pública del enfoque de la igualdad de género. De los actores tratados, vemos que su presencia es constante por la vía judicial, o aportando su opinión y peso desde el poder legislativo para influenciar en las normas o leyes, como por tener miembros presentes en la esfera mediática y poder hacer más ruido con menor esfuerzo. Por ello, han logrado hacer que la población que se movilizó y salió a las calles pueda tener más fuerza y respaldo en sus actuaciones. Los diferentes actores mencionados se retroalimentan con sus discursos, que son similares aunque cada uno da mayor relevancia a un determinado punto de vista. Si alejamos la mirada, podemos apreciar que hay una red bien tejida en la que hay vínculos entre todos los que rechazan el enfoque de género, además de otros intereses en juego.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

➤ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alayo, F. (2017a, 6 de junio). Poder Judicial resolverá si currículo escolar debe ser anulado. *El Comercio*. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/peru/judicial-resolvera-curriculo-escolar-debe-anulado-428973>
- Alayo, F. (2017b, 12 de septiembre). Currículo Escolar: apelan fallo que anuló parcialmente enfoque de igualdad de género. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/peru/curriculo-escolar-apelan-fallo-anulo-parcialmente-enfoque-igualdad-genero-noticia-457415>
- Alayo, F. (2018a, 7 de marzo). PJ deja al voto apelaciones sobre fallo que anuló parcialmente el currículo escolar. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/peru/judicial-deja-voto-apelaciones-fallo-anulo-parcialmente-curriculo-escolar-noticia-502358>
- Alayo, F. (2018b, 9 de marzo). Currículo escolar: PJ obliga al Minedu a suspender parcialmente enfoque de género. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/peru/pj-obliga-minedu-suspender-parcialmente-enfoque-genero-noticia-503262>
- Alayo, F. (2018c, 30 de marzo). Currículo escolar: Minedu acata decisión del PJ que anula parte del enfoque de género. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/peru/curriculo-minedu-acata-decision-pj-anular-parte-enfoque-genero-noticia-508212>
- Alayo, F. (2018d, 20 de julio). Minedu amplía plazo para culminar elaboración de nuevos textos escolares. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/peru/minedu-amplia-plazo-evaluacion-cuestionados-textos-escolares-noticia-537819>
- América TV (2017, 28 de agosto). Currículo Nacional: enfoque de igualdad de género fue anulado parcialmente por PJ. Recuperado de: <https://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/curriculo-nacional-enfoque-igualdad-genero-fue-anulado-parcialmente-pj-n289776>
- Bedoya, C. A. (2017a, 10 de enero). ¿Quiénes son #ConMisHijosNoTeMetas? Recuperado de: <https://wayka.pe/quienes-son-conmishijosnotemetas/>
- Bedoya, C. A. (2017b, 1 de junio) Complicidad feminicida. Recuperado de: <https://wayka.pe/complicidad-feminicida-no-te-mato-porque-te-quiero/>
- Bedoya, C. A. (2017c, 1 de agosto) ¿Quiénes son #ConMisHijosNoTeMetas? Recuperado de: <https://carlosbedoya.lamula.pe/2017/01/08/quienes-son-notemetasconmishijos/carlosbedoya/>
- Caballero, V. (2016, 1 de diciembre). Las imágenes que abundan en Twitter sobre el nuevo currículo del MINEDU son falsas y aquí lo demostramos. Recuperado de: <http://utero.pe/2016/12/01/las-imagenes-que-abundan-en-twitter-sobre-la-nueva-curricula-del-minedu-son-falsas-y-aqui-lo-demostramos/>
- Calderón, F. (2016, 8 de agosto). La ideología detrás de la “ideología de género”. Recuperado de: <https://aunadistancia.lamula.pe/2016/08/08/la-ideologia-detras-de-la-ideologia-de-genero/renandete/>
- Castro, J. (2017, 4 de marzo). El poderoso reino de los evangélicos y sus prósperos operadores en la tierra. Recuperado de: <http://ojo-publico.com/384/el-poderoso-reino-de-los-evangelicos-y-sus-operadores-en-la-tierra>



Castro, J. (2018a, 7 de junio). Religión o Estado: los congresistas del evangelio y su alianza católica en el Perú. Recuperado de: <https://ojo-publico.com/730/religion-o-estado-los-congresistas-del-evangelio-y-su-alianza-catolica-en-peru>

Castro, J. (2018b, 31 de julio). Bethel: el brazo mediático contra las políticas de igualdad de género. Recuperado de: <http://ojo-publico.com/761/bethel-el-brazo-mediatico-contra-las-politicas-de-igualdad-de-genero>

Centro de Investigación Interdisciplinaria en Sexualidad, Sida y Sociedad e Instituto de Estudios de Salud, Sexualidad y Desarrollo Humano (2017). *Informe anual del Observatorio de Derechos LGBT 2016*. Recuperado de Instituto de Estudios en Salud, Sexualidad y Desarrollo Humano: http://iesseh.org/usuario/ftp/DOCUMENTO_OBSERVATORIO_final.pdf

Conferencia Episcopal Peruana (2016). La "ideología de género", sus peligros y alcances. Lima.

Correa, S. (2018, 16 de febrero). "ideología de género": rastreando sus orígenes y significados en la política de género actual. Recuperado de: <http://sxpolitics.org/es/ideologia-de-genero-rastreando-sus-origenes-y-significados-en-la-politica-de-genero-actual/3858>

Correa, S., Paternotte, D. y Kuhar, R. (2018, 11 de junio). Europa, América Latina y la globalización de las campañas contra el género. Recuperado de: <https://www.opendemocracy.net/democraciaabierta/sonia-correa-david-paternotte-roman-kuhar/europa-am-rica-latina-y-la-globalizaci-n>

Diario El Comercio (Perú). (2018, 15 de marzo). El colectivo Padres En Acción explica las razones por las cuales busca eliminar totalmente el enfoque de género en el actual currículo escolar [Actualización de estado de Facebook]. Recuperado de: <https://www.facebook.com/elcomercio.pe/videos/el-colectivo-padres-en-acci%C3%B3n-explica-las-razones-por-las-cuales-busca-eliminar-/10156544776338836/>

Díaz, C. (2018a, 22 de mayo). Líder de Padres en Acción declaró bienes por más de S/ 198 millones. Recuperado de: <https://wayka.pe/padres-en-accion-declaro-bienes-198-millones/>

Díaz, C. (2018b, 12 de julio). Juez Hinostroza es reubicado en Sala Suprema que decidirá sobre Currículo Escolar. Recuperado de: <https://wayka.pe/hinostroza-decidira-curriculo-escolar-1/>

Díaz, C. y Tiburcio, G. (2017a, 9 de agosto). #NegociosDeFe: Iglesia Agua Viva pagó 6 millones de dólares por el coliseo Amauta. Recuperado de: <https://wayka.pe/negociosdefe-iglesia-agua-viva-pago-6-millones-de-dolares-por-el-coliseo-amauta/>

Díaz, C. y Tiburcio, G. (2017b, 30 de octubre). Pastor Rodolfo González recauda S/. 7 millones al año en diezmos. Recuperado de: <https://wayka.pe/rodolfo-gonzalez-7-millones-en-diezmos/>

Díaz, C. y Tiburcio, G. (2018, 20 de marzo). Supremacista Stephen Gschov financió campaña electoral del pastor Julio Rosas. Recuperado de: <https://wayka.pe/stephengschov-financio-campana-julio-rosas/>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

El Comercio. (2017a, 22 de diciembre) Julio Rosas renunció a APP tras votar por vacancia de PPK. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/politica/julio-rosas-renuncio-app-votar-vacancia-ppk-noticia-483571>

El Comercio. (2017b, 9 de marzo). Estos son los cambios realizados en el currículo nacional. *El Comercio*. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/peru/son-cambios-realizados-curriculo-nacional-143784>

El Comercio. (2017c, 10 de marzo). Fujimorista presentó proyecto de ley para cambiar el currículo. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/peru/fujimorista-presento-proyecto-ley-cambiar-curriculo-144009>

El Comercio. (2017d, 13 de septiembre). Fuerza Popular presentará moción de censura contra la ministra Marilú Martens. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/politica/fuerza-popular-presentara-mocion-censura-ministra-marilu-martens-noticia-457695>

El Comercio. (2018a, 9 de marzo). AI advierte que suspensión de enfoque de género en currículo es "grave retroceso". Recuperado de: <https://elcomercio.pe/peru/ai-advierde-suspension-enfoque-genero-curriculo-escolar-grave-retroceso-noticia-503305>

El Comercio. (2018b, 14 de marzo). ONU expresa preocupación por suspensión parcial de enfoque de género. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/peru/onu-expresa-preocupacion-suspension-parcial-enfoque-genero-noticia-504410>

Editorial IUS 360. (2017, 8 de mayo) Derogación parcial del Decreto Legislativo 1323: ¿Exceso de facultades?. Recuperado de: <http://ius360.com/editorial/derogacion-parcial-del-decreto-legislativo-1323-exceso-de-facultades/>

Impacto. (2016, 29 de noviembre) "Declaración de Lima" Cristianos se unen en contra de la "ideología de género". Recuperado de: <http://impacto-evangelistico.net/noticia/7809-declaracion-lima-cristianos-unen-contra-ideologia-genero>

El Peruano. (2018, 24 de julio). Resolución Administrativa N° 271-2018-P-PJ. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/normas-legales/disponen-conformacion-de-la-sala-de-derecho-constitucional-y-resolucion-administrativa-no-271-2018-p-pj-1673668-1/>

Iglesias Schneider, N. (2018, 21 de junio). ¡Dios nos libre! Recuperado de: <https://ladiaria.com.uy/articulo/2018/6/dios-nos-libre/>

InfoCatólica. (2016, 1 de diciembre). Puesta de largo de la campaña #ConMisHijosNoTeMetas en Perú. Recuperado de: <http://www.infocatolica.com/?t=noticia&cod=27909>

La Mula. (2016, 28 de septiembre). Cipriani sobre #Niunamenos: "Campañas que imponen "ideología de género" no son humanas". Recuperado de: <https://redaccion.lamula.pe/2016/07/28/cipriani-sobre-niunamenos-campanas-que-imponen-ideologia-de-genero-no-son-humanas/redaccionmulera/>



La Mula. (2017, 2 de marzo). Periodista puso en aprietos a vocero de 'Con mis hijos no te metas'. Recuperado de: <https://redaccion.lamula.pe/2017/03/02/periodista-puso-en-aprietos-a-vocero-de-con-mis-hijos-no-te-metas/ginnopaulmelgar/>

La República. (2016a, 16 de diciembre). CNE: Nuevo currículo no plantea "ideología de género". Recuperado de: <https://larepublica.pe/sociedad/999359-cne-nuevo-curriculo-no-plantea-ideologia-de-genero>

La República. (2016b, 28 de noviembre). Congresista de APP Julio Rosas está en contra de una educación basada en igualdad de género. Recuperado de: <https://larepublica.pe/politica/825934-congresista-de-app-julio-rosas-esta-en-contra-de-una-educacion-basada-en-igualdad-de-genero>

La República. (2017a, 6 de marzo). Fiscalía investigará a pastor Rodolfo Gonzales por mensaje de odio. Recuperado de: <https://larepublica.pe/politica/1020919-fiscalia-investigara-a-pastor-rodolfo-gonzales-por-mensaje-de-odio>

La República. (2017b, 10 de marzo). Currículo sufre cambios, pero Minedu mantiene la igualdad de género. Recuperado de: <https://larepublica.pe/sociedad/1021980-curriculo-sufre-cambios-pero-minedu-mantiene-la-igualdad-de-genero>

La República. (2017c, 14 de marzo). Currículo Escolar: ONU Perú expresa preocupación ante suspensión de enfoque de género. Recuperado de: <https://larepublica.pe/sociedad/1211513-curriculo-escolar-onu-peru-expresa-su-preocupacion-ante-suspension-parcial-del-enfoque-de-genero>

La República. (2017d, 4 de mayo). Pleno aprobó derogatoria del DL 1323 en un duro golpe a la lucha contra los crímenes de odio. Recuperado de: <https://larepublica.pe/>

[politica/872359-pleno-debate-derogatoria-del-dl-1323-sobre-los-crimenes-de-odio-en-vivo](https://larepublica.pe/politica/872359-pleno-debate-derogatoria-del-dl-1323-sobre-los-crimenes-de-odio-en-vivo)

La República. (2018a, 13 de julio). Vocero de "Con Mis Hijos No Te Metas" defiende a juez César Hinostroza. Recuperado de: <https://larepublica.pe/politica/1277523-audios-cnm-vocero-hijos-metas-defiende-juez-cesar-hinostroza>

La República (2018b, 16 de julio). Conflicto de intereses en Sala Suprema que decidirá sobre currículo escolar. Recuperado de: <https://larepublica.pe/politica/1279325-conflicto-intereses-sala-suprema-decidira-curriculo-escolar>

La Resistencia. (2017). Crónica de una victoria. Entrevista al abogado del Colectivo de padres que le puso el alto al Minedu. Recuperado de: <http://laresistencia.com.pe/politica.php?id=cronica-de-una-victoria-entrevista-al-abogado-que-le-puso-el-alto-al-minedu>

León, J. (2018a, 10 de mayo). Fuerza Popular insiste en derogar DL 1323 que protege a comunidad LGTB. Recuperado de: <https://larepublica.pe/sociedad/1240416-fuerza-popular-insiste-derogar-dl-1323-protege-comunidad-lgtb>

León, J. (2018b, 30 julio). Colectivos conservadores arremeten contra la política de igualdad de género. Recuperado de: <https://larepublica.pe/sociedad/1288092-colectivos-conservadores-arremeten-politica-igualdad-genero>

Llaja, J. (2016, 1 de noviembre). ¿"ideología de género"? Recuperado de: <https://feminismo-derecho.lamula.pe/2016/11/01/ideologia-de-genero/jeannettellaja/>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Lucidez. (2018, 4 de mayo). Christian Rosas: "Incluso en casos de violación, la vida del niño en formación es digna". Recuperado de: <http://lucidez.pe/nacional/christian-rosas-incluso-en-casos-de-violacion-la-vida-del-nino-en-formacion-es-digna/>
- Melgar, G. P. (2017a, 3 de marzo). Las teorías de la vocera de "Con mis hijos no te metas" que quiso ser presidenta. Recuperado de: <https://redaccion.lamula.pe/2017/03/03/beatriz-mejia-con-mis-hijos-no-te-metas/ginnopaulmelgar/>
- Melgar, G. P. (2017b, 6 de marzo). Lescano defiende proyecto para eliminar currículo: La gran parte de la población es heterosexual y cristiana. Recuperado de: <https://redaccion.lamula.pe/2017/03/06/lescano-defiende-proyecto-para-eliminar-curriculo-la-gran-parte-de-la-poblacion-es-heterosexual-y-cristiana/ginnopaulmelgar/>
- Migoya, H. (2017, 8 de marzo). El machismo, la única bandera de Phillip Butters. Recuperado de: <https://peru21.pe/vida/machismo-unica-bandera-phillip-butters-opinion-68292>
- Motta, A. (2016, 9 de octubre). La "ideología de género": una estrategia retórica conservadora. Recuperado de: <https://cuestiondegenero.lamula.pe/2016/10/09/la-ideologia-de-genero-una-estrategia-retorica-conservadora/angelicamotta/>
- O'Leary, D. (1997). *The gender agenda: redefining equality*. Lafayette: Vital Issues Press.
- Panamericana (2017, 14 de junio). Colectivo "Con Mis Hijos No Te Metas" Marchó contra Decreto Legislativo 1323. Recuperado de: <https://panamericana.pe/24horas/locales/228391-colectivo-hijos-metas-marcho-decreto-legislativo-1323>
- Perú 21. (2016a, 18 de noviembre). Este grupo de personas se opone a la educación sexual en los colegios del Perú. Recuperado de: <https://peru21.pe/lima/grupo-personas-opone-educacion-sexual-colegios-peru-233681>
- Perú 21. (2016b, 12 de diciembre). Ciudadanos realizaron marcha frente al Ministerio de Educación contra "ideología de género". Recuperado de: <https://peru21.pe/lima/ciudadanos-realizaron-marcha-frente-ministerio-educacion-ideologia-genero-236528>
- Perú 21. (2017a, 19 de enero). Con Mis Hijos No Te Metas: Vocero del colectivo cree que material escolar es abusivo. Recuperado de: <https://peru21.pe/lima/mis-hijos-metas-vocero-colectivo-cree-material-escolar-abusivo-65108>
- Perú 21. (2017b, 3 de marzo). Phillip Butters: "La "ideología de género" sí existe". Recuperado de: <https://peru21.pe/lima/phillip-butters-ideologia-genero-existe-67813>
- Perú 21. (2017c, 13 de junio). 'Con mis hijos no te metas' marcha contra el D.L. 1323 y la califican como 'Ley Mordaza'. Recuperado de: <https://peru21.pe/lima/mis-hijos-metas-marcha-d-l-1323-califican-ley-mordaza-fotos-80986>
- Publimetro. (2018, 17 de marzo). Juan Luis Cipriani acusa a ONU de colonizar Perú con educación en igualdad de género. Recuperado de: <https://publimetro.pe/actualidad/noticia-juan-luis-cipriani-acusa-onu-colonizar-peru-educacion-igualdad-genero-71871>



RPP. (2017a, 26 de febrero). Marilú Martens: "La homosexualidad no se aprende; la homofobia, sí". Recuperado de: <http://rpp.pe/politica/gobierno/marilu-martens-la-homosexualidad-no-se-aprende-la-homofobia-si-noticia-1033411>

RPP. (2017b, 4 de marzo). Pastor Rodolfo González: "Si ven dos mujeres teniendo sexo, mátenlas". Recuperado de: <https://rpp.pe/lima/actualidad/audio-pastor-rodolfo-gonzalez-si-ven-mujeres-teniendo-sexo-matenlas-noticia-1034784>

Trome. (2017a, 28 de febrero). Con mis hijos no te metas, el debate: Marilú Martens vs Christian Rosas. Recuperado de: <https://trome.pe/actualidad/mis-hijos-metas-debate-ideologia-genero-41434>

Trome. (2017b, 5 de marzo). Con mis hijos no te metas: ¿Cuánta gente fue a la marcha contra la "ideología de género"? Recuperado de: <https://trome.pe/actualidad/mis-hijos-metas-gente-marcha-ideologia-genero-video-fotos-42145>

Tapia, S. (2018, 1 de marzo) Continúa confrontación contra la "ideología de género". La Razón. Recuperado de: <http://larazon.pe/2018/03/01/continua-confrontacion-contra-la-ideologia-de-genero/>

Serrano A., J. F. (2017). La tormenta perfecta: "ideología de género" y articulación de públicos. *Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana*, 27(149-171). DOI: 10.1590/1984-6487.sess.2017.27.09.a

Sin etiquetas. (2017, 4 de abril). Perú: Comunidad LGBT amenazada por intolerancia fujimorista en el Congreso. Recuperado de: <https://sinetiquetas.org/2017/04/04/peru-comunidad-lgbt-amenazada-por-intolerancia-fujimorista-en-el-congreso/>

Viveros, M. (2017). Hacer y deshacer la "ideología de género". *Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana*, 27(118-127). DOI: 10.1590/1984-6487.sess.2017.27.07.a

PROMSEX

CENTRO DE PROMOCIÓN Y DEFENSA
DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

www.promsex.org

Síguenos en:  [promsex](#) |  [promsex](#)

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de:

